

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
**LICENCIA**



**ANUNCIOS PUBLICITARIOS**



2022-2493



Fecha de ingreso: 20-07-2022  
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 09-02-2023

Folio: 2022-2493

Certificado de ingresos:

SELLO

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: AV. PASEO DEL REAL ESQ CON CALLE MINA PROVIDENCIA Y DEL MILAGRO NO. 17508

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y PALETA. O-22-181

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00M. Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00M.; ADOSADO EN ACCESO-PPAL.

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

VoBo  
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

**2. INFORMACIÓN DEL PREDIO**

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-451-016-00001-00-0000

Propietario: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL MINA LA PROVIDENCIA M72 L1 COLONIA VILLA DEL REAL

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

**22 DE JULIO DE 2023**

**3. COBROS**

| Clave          | Concepto            | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total       |
|----------------|---------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|-------------|
| 1990308        | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | PALETA      | 2,886.60    |
| 1990307        | CONSTANCIA ANUNCIOS | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | ADOS        | 2,886.60    |
| <b>TOTALES</b> |                     |          | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | \$ 5,773.20 |

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

E INGRESOS VIGENTE.

2  
D  
E  
I  
E  
I  
m  
Este será a cargo del propietario.  
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.  
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.  
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.  
Fecha y Hora de Impresión: 09-02-2023 8:44:50  
Dirección: null

STRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE  
JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.  
del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de  
ndo el trámite correspondiente.  
tará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el  
en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,

Usuario:

302c021436d03c6fd3f804acdbb8eddd7f9fe9608f8e0a8c02140cb1bf23da14cad44b5040602be7f55cf6bfab80